



DECLARACIÓN
DE LA EMBAJADOR HAIFA AISSAMI MADAH
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA OPAQ
JEFE DE LA DELEGACION VENEZOLANA
ANTE LA 4 CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS
QUÍMICAS
21 AL 30 DE NOVIEMBRE 2018

Sr. Presidente, Excelencias, distinguidos Delegados,

1.-Tengo el honor de hacer esta declaración a nombre de la República Bolivariana de Venezuela.

2.- Mi país acude a esta Conferencia con el altísimo honor de Presidir el Movimiento de Países No Alineados y China suscribiendo plenamente la declaración que tuve el placer de realizar al inicio del debate general a nombre de nuestro Movimiento.

3.- En nombre de la Delegación de Venezuela, quisiera darle la bienvenida, Embajador **Agustín Vásquez Gómez, de la hermana República de El Salvador**, como presidente de la Cuarta Conferencia de Examen, esto es sin duda es motivo de orgullo para toda nuestra región, cuente señor presidente con todo nuestro apoyo para trabajar constructivamente en pro de los objetivos comunes.

4.- Desearía saludar al Director General, Embajador **Fernando Árias**, y agradecer su informe inicial de esta Conferencia, así como sus continuos esfuerzos y los de su equipo en la **Secretaría Técnica** por promover aún más el

papel de la Organización en el régimen del desarme internacional y llevar a cabo sus funciones en virtud de la Convención.

5.-También desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer a los presidentes de las sesiones Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de la Conferencia de los Estados Partes, Su Excelencia **Abdelouahab Bellouki** del Reino de Marruecos y Su Excelencia **Yun-young Lee** de la República de Corea, por todos sus esfuerzos dedicados durante esas Sesiones.

6.- Nuestro reconocimiento al Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Cuarta Conferencia de Examen, Su Excelencia **I Gusti Agung Wesaka Puja**, Embajador de **Indonesia**.

7.- Venezuela subraya que el propósito de la Cuarta Conferencia de Examen es revisar el funcionamiento de la Convención de Armas Químicas. Creemos firmemente que el proceso de revisión debe respetar la integridad de la Convención y reiteramos el compromiso de nuestro país en tanto que Estado Parte, con la implementación efectiva y equilibrada de todas sus disposiciones. **El proceso de revisión debe contribuir significativamente a la promoción de los usos pacíficos de la química en beneficio de la humanidad y de ninguna manera debe ser utilizado para conducir a un cambio en el enfoque central de la Convención.**

8.- Nuestro país concede gran importancia a la **universalidad** de la Convención sobre las armas químicas, por ello insta a los países que aún no son parte en la

Convención a que la ratifiquen o se adhieran a ella sin más demoras ni condiciones previas. En este sentido, nos complace que desde la Tercera Conferencia de Examen el número de Estados Parte en la Convención sume a la fecha 193, con cinco nuevos miembros, a saber, la República Federal de Somalia, la República Árabe Siria, la República de la Unión Myanmar, la República de Angola **y por supuesto, el Estado de Palestina.**

9.-Venezuela **aboga por la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria** de todas las disposiciones de la Convención para la realización de su objeto y propósito, al tiempo que reconocen que la aplicación de la Convención contribuye a la paz y la seguridad internacionales, así como a la economía y el desarrollo tecnológico de los Estados Partes, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible.

10.- La existencia y la proliferación de armas de destrucción masiva siguen siendo una amenaza. En este sentido, Venezuela reitera su **posición de principios** subrayando que el uso de armas químicas y productos químicos tóxicos como arma en cualquier lugar por cualquier persona y en cualquier circunstancia es reprobable y completamente contrario a las disposiciones de la Convención, las normas jurídicas y los estándares de la comunidad internacional. También reafirmamos que los responsables del uso de armas químicas deben rendir cuentas.

11.- Al mismo tiempo nuestro país, **expresa su profunda preocupación** por el intento de acusar a Estados Parte, de utilizar armas químicas sobre la base de denuncias infundadas, formuladas por informes de los medios de difusión u otras fuentes abiertas de información, incluidas

entidades no gubernamentales. Esta tendencia puede ser sin duda, un precedente muy peligroso en el trabajo futuro de la OPAQ.

12.- **Condenamos** el uso de armas químicas por parte de grupos terroristas al tiempo que expresamos nuestra profunda preocupación por **el uso o la amenaza de uso** por parte de dichos grupos, solicitamos a la Secretaría Técnica que investigue, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, todos los informes sobre el uso o la amenaza del uso de armas químicas por parte de dichos grupos y de ello informe a los Estados Partes.

13.- Nuestro país **acoge** con satisfacción la destrucción de la totalidad de las de armas químicas declaradas por parte de la República de Irak, Libia, la Federación Rusa y la República Árabe Siria en el marco del proceso de verificación de la OPAQ. Estos sin duda un gran logro.

Señor Presidente,

14.- Venezuela **otorga** gran importancia a la implementación plena, efectiva y no discriminatoria de todas las disposiciones del Artículo XI y **enfatisa** la necesidad de fortalecer y acelerar los esfuerzos que permitan alcanzar el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. También **subrayamos** la importancia de promover la cooperación internacional en beneficio de todos los Estados Parte mediante la transferencia de tecnología, material y equipo con fines pacíficos en el campo de la química y **la eliminación** de cualquier restricción discriminatoria, y hacemos un llamado a **rechazar las sanciones unilaterales** contra otros Estados Parte, que son contrarias a la letra y el espíritu de la

Convención, y que afectan la viabilidad a largo plazo de la Convención y **tienen** un impacto adverso en el nivel de confianza existente entre los Estados Partes.

15.- Nuestro país cree que los Programas y Presupuesto de la OPAQ **deben ser adoptados por consenso**, como ha sido tradicionalmente, ello es crucial para el buen funcionamiento y la sostenibilidad de la OPAQ. **Subrayamos** que los órganos normativos de la OPAQ deben asignar recursos financieros y humanos adecuados en las actividades básicas de su Programa y Presupuesto anual, incluida la ejecución de actividades de Cooperación Internacional, especialmente el Artículo XI, y otros programas relacionados, teniendo en cuenta los aspectos nacionales y regionales, acorde con sus necesidades y realidades económicas.

16.- En el contexto de la implementación del Artículo VII, **alentamos** a los Estados Partes y a la Secretaría Técnica a que continúen brindando asistencia apropiada y personalizada, así como apoyo técnico a los Estados Parte, para mejorar sus capacidades nacionales y para llevar a cabo sus actividades nacionales de implementación.

17.- El balance de género y la representación regional equitativa, especialmente en los niveles profesionales en el empleo de la Secretaría Técnica debe ser justo, transparente e inclusivo. Esperamos ver prontamente progresos en esta materia.

Señor Presidente, Señor Director General, Distinguidos Delegados,

18.-Venezuela considera que la Conferencia de Examen es el marco apropiado para reiterar su llamado a todos los Estados Parte, a la Secretaria Técnica y muy especialmente a los órganos normativos de esta Organización para hacer respetar lo establecido en el numeral 23 del Artículo VIII de la Convención que consagra el **principio de rotación** para ocupar los asientos electivos de los Miembro del Consejo Ejecutivo. En tal sentido exhortamos a la Organización a hacer respetar ese derecho previsto en la Convención y evitar la imposición de vetos, bloqueos o sesgo por razones políticas contra cualquier Estado Parte. Estas prácticas son contrarias a la equidad, la igualdad y el multilateralismo.

Para concluir Señor Presidente,

19.-Venezuela reafirma la necesidad de defender los principios enunciados en la Convención, salvaguardado la esencia técnica de esta organización y preservando este espacio multilateral tan importante para el desarme y la no proliferación de las armas químicas en el mundo, por ello reiteramos el llamado a todos los Estados Parte a no polarizar ni politizar la labor de la OPAQ, alentamos a trabajar en conjunto para retornar a la formula del consenso y lograr la conclusión exitosa de la presente sesión.

Muchas gracias por su amable atención.